

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIQUIA
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **067**

Fecha Estado: 27/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220070001700	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GUSTAVO DE JESUS PATIÑO SOTO	Auto Ordena Remitir Reconoce personería, ordena remitir expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín	26/04/2022		
05001400300220080126800	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	PIEDAD MONTOYA PARRA	Auto termina proceso por pago Con Sentencia, sin lugar a decretar el levantamiento de las medidas cautelares, archivar	26/04/2022		
05001400300220180055200	Ejecutivo Singular	BONANZA CENTRO DE EVENTOS SAS	GUSTAVO ADOLFO TORO RESTREPO	Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitado, requiere, deja a disposición expediente	26/04/2022		
05001400300220210084300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	JOSE ELIU SEPULVEDA HIGUITA	Auto ordena seguir adelante ejecución ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución	26/04/2022		
05001400300220210084300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	JOSE ELIU SEPULVEDA HIGUITA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar	26/04/2022		
05001400300220210106000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BAHIA LEBLON	BRIAN GORDON SYMES	Auto resuelve solicitud Accede a lo solicitado, ordena expedir oficio	26/04/2022		
05001400300220210129500	Ejecutivo Singular	INVERSIONES JYHESMI S.A.S.	ELAINA MARIA PALOMINO CASTILLO	Auto termina proceso por pago Sin Sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condena en costas, archivar	26/04/2022		
05001400300220210129500	Ejecutivo Singular	INVERSIONES JYHESMI S.A.S.	ELAINA MARIA PALOMINO CASTILLO	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio allegada por transunion	26/04/2022		
05001400300220210141700	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.S	CARMEN STELLA RODRIGUEZ LEON	Auto termina proceso por pago Sin Sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condena en costas, archivar	26/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210143500	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	CLAUDIA PATRICIA MUÑOZ MONSALVE	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	26/04/2022		
05001400300220210143500	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	CLAUDIA PATRICIA MUÑOZ MONSALVE	Auto decreta medida cautelar Ordena comunicar medida	26/04/2022		
05001400300220210144200	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	OSCAR DARIO MARIN OSPINA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	26/04/2022		
05001400300220210144200	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	OSCAR DARIO MARIN OSPINA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar	26/04/2022		
05001400300220210144700	Ejecutivo Singular	EQUIPOS AMC S.A.	SOLUCIONES CIVILES JATM S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	26/04/2022		
05001400300220210144700	Ejecutivo Singular	EQUIPOS AMC S.A.	SOLUCIONES CIVILES JATM S.A.S.	Auto decreta medida cautelar Ordena comunicar medida	26/04/2022		
05001400300220220004700	Otros	ARACELLY DEL SOCORRO NARANJO ARISTIZABAL	WILSON ESTID ROJAS ESCANDON	Auto admite demanda Admite solicitud de restitución del bien inmueble, comisiona	26/04/2022		
05001400300220220005300	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS MAXIBIENES LTDA	AMER ALFONSO CHIRINOS FINOL	Auto admite demanda Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería	26/04/2022		
05001400300220220005500	Tutelas	OSVAL AGAMEZ PATERNINA	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD E.S.S.	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Confirma Sanción, requiere para el pago, notificar	26/04/2022		
05001400300220220006000	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS MAXIBIENES LTDA	DOTACIONES EMPRESARIALES WP S.A.S.	Auto admite demanda Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería	26/04/2022		
05001400300220220007100	Verbal Sumario	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SONSON	MARIA NANCY CARDONA OROZCO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c a los Jueces Administrativos de Medellín para lo de su competencia	26/04/2022		
05001400300220220007600	Verbal	JORGE ADOLFO ORTIZ JARAMILLO	SEBASTIAN RIVERA ARBOLEDA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de cinco (5) días so pena rechazo.	26/04/2022		
05001400300220220008200	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	LUIS GONZALO GUERRA QUINTERO	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin necesidad de la devolución de los anexos presentados por la parte ejecutante, ya que se trata de un expediente digital, archivar	26/04/2022		

ESTADO No 067		Fecha Estado: 27/04/2022				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220010500	Verbal Sumario	GEN INMOBILIARIA S.A.S	AUTO SERVI HENAO S.A.S.	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de cinco (5) días so pena rechazo.	26/04/2022		
05001400300220220037000	Tutelas	DAVID ALONSO LOPEZ ACERO	NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN	Sentencia tutela primera instancia Niega amparo constitucional	26/04/2022		
05001400300220220039900	Tutelas	PAULO CESAR OCHOA ESCOBAR	COMANDO DE LA REGION DE POLICIA NUMERO SEIS	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo constitucional	26/04/2022		
05001400300220220040100	Tutelas	ROSA PATRICIA TRIANA ZAPATA	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Auto pone en conocimiento Deja sin valor todo lo actuado, termina trámite de tutela	26/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE HOYOS CANO
SECRETARIO